



D. A. 22.214/

Aprueba Programa de Trabajo para Ceremonia de Entrega del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2022 el 16 de diciembre de 2022.

Arauco, 09 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5821 de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto municipal para el año 2022.
- 2.- La organización de actividades de interés común que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Municipalidad desarrollar, promover y apoyar todas aquellas actividades e instancias que proporcionen apoyo en materia de formulación de proyectos a Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE el Programa de Actividades para Ceremonia de Entrega del FONDEVE 2022 el viernes 16 de diciembre a las 11^{oo} horas en el Auditorio de la Municipalidad de Arauco, Comuna de Arauco.
2. ORDENESE a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas y/o boletas que se originen por concepto de atención, decoración y materiales para la realización de la Entrega del FONDEVE 2022.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que la ejecución de dicho programa irrogue al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2401008 Premios y Otros; Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE,



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JHONATTAN CHICAGUALA HUENCHUMÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Hoja N° 2 Decreto N° 22.214
Ceremonia Entrega FONDEVE diciembre 2022.

EMR/JCHH/FRR/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP. y Gabinete
- Transparencia Municipal

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	:	Ceremonia Entrega FONDEVE Fondo Desarrollo Vecinal Comuna de Arauco.
FECHA	:	16 de diciembre de 2022, 11 ⁰⁰ horas
LUGAR	:	Auditorio Municipalidad de Arauco.
BENEFICIARIOS	:	Organizaciones Comunitarias JJVV
APORTE SOLICITADO	:	\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).- A fin de cubrir los gastos de atención, sonido, premiación y desarrollo de las actividades.
FUNDAMENTO	:	El Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE tiene como objetivo entregar apoyo técnico a los dirigentes vecinales para la elaboración de proyectos de desarrollo local, en materia de Infraestructura, Equipamiento y Desarrollo. Luego de ello, las organizaciones postulan y adjudican su Proyecto, por lo que la municipalidad hace entrega de estos fondos concursados y obtenidos.
IMPUTACION	:	El gasto que origina la actividad debe imputarse al al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2401008 Premios y Otros; Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2022.



Carolina de la Fuente Alacid
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PÚBLICA

JCHH/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP. y Gabinete
- Transparencia Municipal